



# International Sponsoring Policy

UPDATED JUNE 2020

Los Empresarios Amway pueden desarrollar sus negocios Amway a través de:

(I) el auspicio internacional de otros Empresarios Amway; o bien, (II) el establecimiento y el auspicio internacional de sus propios negocios múltiples o segundos negocios internacionales (el “negocio múltiple”).

El auspicio internacional de otros Empresarios Amway y de negocios múltiples, así como la solicitud internacional, están regidos por las leyes y normas vigentes y las Reglas de Conducta, Políticas y Principios Comerciales de Amway según se definen de forma periódica (las Reglas de Conducta y Políticas de Amway), incluidas las políticas específicas definidas más adelante.

### **I. Auspicio internacional de Empresarios Amway potenciales**

El auspicio internacional ocurre cuando un Empresario (el Auspiciador Internacional) presenta el negocio Amway y en consecuencia auspicia a un Empresario Amway potencial en otro mercado (el Empresario Amway auspiciado internacionalmente). El Auspiciador Internacional proporcionará apoyo desde el extranjero al Empresario Amway auspiciado internacionalmente, a quien también se le proporcionará un auspiciador dentro del mercado (el Auspiciador Foster).

A. Un Auspiciador Internacional tiene obligaciones iniciales y continuas para con sus Empresarios Amway auspiciados internacionalmente.

1. El Auspiciador Internacional deberá:

- a. Conocer y presentar de forma personal el negocio al Empresario Amway auspiciado internacionalmente, de modo que éste identifique al Auspiciador Internacional cuando se registre ante Amway;
- b. Procurar, ya sea directamente o a través de Amway, que un Auspiciador Foster auspicie localmente al Empresario Amway auspiciado internacionalmente;
- c. Comunicarse periódicamente con el Empresario Amway auspiciado internacionalmente, motivarlo para que desarrolle el negocio de forma apropiada al mercado y de acuerdo con las obligaciones contractuales que el Empresario Amway local tiene para con la filial Amway; y
- d. Comunicarse con el Auspiciador Foster y brindarle apoyo a medida que este proporcione apoyo continuo dentro del mercado al Empresario Amway auspiciado internacionalmente.

2. El Auspiciador Internacional no podrá:

- a. Interferir con la prestación de apoyo y capacitación del Auspiciador Foster al Empresario Amway auspiciado internacionalmente;
- b. Realizar negocios en el mercado más allá de lo permitido por las leyes pertinentes y las Reglas de Conducta y Políticas de Amway;
- c. Presentar el Plan de Ventas y Mercadeo de Amway para ese mercado al Empresario Amway potencial (esa es función del Auspiciador Foster y/o de la filial Amway local); o
- d. Compartir o enviar productos, literatura, auxiliares de ventas o materiales de capacitación del exterior al mercado del Empresario Amway auspiciado internacionalmente a dicho Empresario.

3. El Auspiciador Internacional deberá cumplir con todas sus responsabilidades como tal desde fuera del mercado en el que se ubica el Empresario Amway auspiciado internacionalmente. El Auspiciador Internacional solo puede viajar al mercado internacional según sea necesario ocasionalmente y según lo permita la ley vigente.
- B. La función del Auspiciador Foster es presentar y explicar el Plan de Ventas y Mercadeo de Amway al Empresario Amway auspiciado internacionalmente y tiene la responsabilidad continua de su capacitación, educación y motivación según lo dispuesto en las Reglas de Conducta y Políticas de Amway.
- C. El Empresario Amway auspiciado internacionalmente indica el nombre y número de Empresario del Auspiciador Internacional y del Auspiciador Foster en la solicitud al momento del registro.
1. Aunque cada prospecto debe tener un auspiciador en su mercado para convertirse en Empresario Amway, no todo prospecto debe tener un Auspiciador Internacional. Sólo en los casos en que se le presente el negocio a un prospecto por parte de un Empresario Amway de otro mercado Amway la solicitud del prospecto deberá indicar a ese Empresario Amway como su Auspiciador Internacional.
  2. El Empresario Amway auspiciado internacionalmente sólo identificará a un Auspiciador Internacional si esa persona le presentó personalmente el negocio Amway.
  3. Después de que se ha enviado el registro del Empresario Amway auspiciado internacionalmente y ha sido aceptado por Amway, cualquier cambio al Auspiciador Internacional sólo se podrá realizar según las Reglas de Conducta y Políticas de Amway.
- D. Al establecer un lazo o lazos internacionales, es importante que el Auspiciador Internacional comprenda que Amway, a su entera discreción, puede negarse a reconocer y/o a pagar compensación bajo el Plan de Ventas y Mercadeo de Amway a alguna estructura que Amway determine que es una distorsión del plan del mercado.

## **II. Auspicio internacional de un negocio múltiple**

En diversos mercados Amway, la ley permite que un extranjero posea y opere un negocio Amway. Si un Empresario Amway decide registrar un segundo negocio en un mercado diferente al mercado de su negocio original, el segundo negocio debe ser auspiciado internacionalmente por el negocio original. Los negocios subsiguientes (tercero, cuarto, etc.) también deben estar vinculados internacionalmente ya sea al negocio original o a uno de los otros negocios.

- A. A partir del 1 de enero de 2015, para establecer un negocio múltiple en otro mercado, un Empresario Amway debe ser al menos Platino calificado actual en un mercado Amway. Las excepciones a este requisito son:
1. Un Empresario Amway que reside fuera de su mercado nacional si el Empresario puede mostrar prueba de residencia y es candidato a poseer y operar un negocio Amway en el mercado meta.
  2. Un Empresario Amway que tiene un familiar directo en el mercado meta. Un familiar directo se define como padres, hermanos e hijos.

Además, ciertos mercados pueden imponer requisitos más rigurosos. Por ejemplo, los Representantes de Ventas de Amway China deben estar al nivel de Gerente de Ventas Sénior o superior, y los Distribuidores de Amway Japón deben ser Receptores de Bono Diamante (RBD) en el Año de Desempeño anterior para ser elegibles para registrar un negocio múltiple en otro mercado Amway.

Para los Empresarios Amway que están estableciendo un negocio múltiple en Europa y que ya tienen un negocio existente ahí, el requisito de ser Platino calificado no aplica; sin embargo, su negocio múltiple debe estar conectado internacionalmente con el negocio original en Europa.

- B. Antes de establecer un negocio múltiple, los Empresarios Amway extranjeros deben apegarse a las leyes y normas locales. Además, los Empresarios de negocios múltiples deberán cumplir sus responsabilidades como auspiciadores en el mercado internacional; deberán formar negocios múltiples balanceados, incluido el proporcionar personalmente capacitación y apoyo a los Empresarios Amway de su grupo o, alternativamente, realizar arreglos para la prestación de los mismos según las Reglas de Conducta y Políticas de Amway.
- C. A partir del 1 de junio del 2018, una vez que un Empresario Amway establezca un negocio múltiple en un mercado Amway, dicho Empresario Amway solo podrá auspiciar internacionalmente a nuevos Empresarios Amway en el grupo de ese negocio múltiple. Los auspicios internacionales establecidos antes 1 de junio del 2018 no serán afectados.

### III. Política de solicitud internacional

Al registrar un negocio múltiple con Amway, los Empresarios Amway pueden tomar su propia decisión al identificar a un auspiciador y no están obligados a unirse a la misma línea de auspicio en todos los mercados. Sin embargo, se invita a los Empresarios Amway a verificar con sus líderes de grupo para saber si los Empresarios Amway de la línea de auspicio del mercado nacional original ya tienen un segundo negocio establecido en el mercado meta ya que esto puede ayudar a mantener la armonía de la línea y puede ofrecer orientación y asistencia a un Empresario que considere iniciar un negocio en un mercado extranjero.

No se permite a los Empresarios Amway pedir a otros Empresarios Amway a quienes no hayan auspiciado personalmente que se registren en su grupo en otros mercados. Eso es una violación a las Reglas de Conducta de Amway y está prohibido.

- A. Los Empresarios Amway solo pueden abordar a Empresarios Amway auspiciados personalmente para conversar sobre su interés de iniciar un negocio múltiple y ser auspiciados por ellos en ese mercado. Abordar a un Empresario Amway existente es una violación a las Reglas de Conducta y Políticas de Amway.
- B. Algunos mercados son más restrictivos con respecto a la formación de un negocio múltiple y no permiten la solicitud de *ningún* Empresario Amway, incluidos los Empresarios Amway auspiciados personalmente. Es responsabilidad de cada Empresario Amway consultar con su filial Amway local con respecto a las reglas y políticas locales.